



INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACIÓN CIVIL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACTO ADMINISTRATIVO DE INICIO DE EXPEDIENTE

“CONTRATACIÓN SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y EXTERMINACIÓN DE PLAGAS POR PERIODO DE SEIS (6) MESES, PARA LAS DIFERENTES INSTALACIONES DEL IDAC”.

VISTA: la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: el Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: la Resolución No. 20/2010, de fecha 16 de noviembre de 2010, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que aprueba y establece de uso obligatorio el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: el requerimiento de contratación:

Comunicación Interna	Unidad Requirente	Fecha
SG/0009/2021	Departamento de Servicios Generales	19 de enero de 2021

VISTA: la Certificación de Apropiación Presupuestaria emitida por Benilda Frias, Encargada del Departamento de Presupuesto, de fecha treinta (30) del mes de abril del dos mil veintiuno (2021).

Se procede a adoptar las siguientes resoluciones:

Primera Resolución

El procedimiento de selección a utilizar es **“Compras Menores”** en función del costo estimado.

Segunda Resolución

El perito designado para elaborar las Especificaciones Técnicas y evaluar las ofertas es:

Titular
Mario E. Almánzar Echavarría – Enc. Departamento de Servicios Generales.

Tercera Resolución

Manifiesta su total conformidad con las Especificaciones Técnicas establecidas en el requerimiento No. SG/0009/2021.

Cuarta Resolución

Apodera al Departamento de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento de selección.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los dos (02) días del mes de junio de 2021.



Izzet A. Sansur Quinones
Director Administrativo

